



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de diciembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2016 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de complejo rural. Situación: parcelas 180B y 208 del polígono 8; parcelas 161 y 163 del polígono 11. Promotores: D. José Justo Izquierdo Rubio y D.<sup>a</sup> Nuria Salcedo Piris, en Hoyos. (2016081689)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de complejo rural. Situación: parcela 180B (Ref.<sup>a</sup> cat. 10103A008001800000IU) y parcela 208 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10103A008002080000IH) del polígono 8; parcela 161 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10103A011001610000IT) y parcela 163 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10103A011001630000IM) del polígono 11. Promotor: D. José Justo Izquierdo Rubio y D.<sup>a</sup> Nuria Salcedo Piris, en Hoyos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de diciembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •